



**Acta de la Primera Etapa: Presentación y apertura de Propuestas
Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores Internacional
No. SM-CDMX-IR-I-001-2021 "Renovación y Expansión del Sistema de Transporte Individual
en Bicicleta Pública ECOBICI de la Ciudad de México"**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 17 de diciembre de 2021, con fundamento en lo establecido en el artículo 43 y 56 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 41, 49, 50, y 51 de su Reglamento se reunieron en la **Sala de Juntas** de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, sita en el piso 01, del inmueble ubicado en la Avenida Álvaro Obregón, No. 269, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, los servidores públicos responsables del procedimiento de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores Internacional citada al rubro con el objeto de llevar a cabo la Primera Etapa: Presentación y apertura de propuestas que se refiere el numeral 4.2 de las bases de la **Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores Internacional No. SM-CDMX-IR-I-001-2021**, convocada para el **"Servicio de Renovación y Expansión del Sistema de Transporte Individual en Bicicleta Pública ECOBICI de la Ciudad de México"**, a fin de llevar a cabo el análisis cuantitativo de las propuestas presentadas.

Participan en este acto, por parte de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México: el Lic. Arturo Cruzalta Martínez, Director General de Administración y Finanzas; Lic. Katya Ivonne Hernández Aguilar, Coordinadora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; Lic. Elsa Laura Maldonado Venegas, Subdirectora de Compras y Control de Materiales; como representante del área requirente la Lic. María Fernanda Rivera Flores, Directora General de Seguridad Vial y Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable; asistida por el C. Guillermo Javier Felipe Ávila Reséndiz, Director Ejecutivo de Regulación de Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable; Biól. Ileri Brumón Martínez, Subdirectora de Sistemas Ciclistas y la Lic. Diana Rocío Vaquera López, Subdirectora de Consulta Legal de Seguridad Vial y Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable; como representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Lic. Susana Garduño Campos y el Titular del Órgano Interno de Control, el Lic. Sergio Renato Aguirre Cisneros, como invitada la Lic. Eva Georgina Yáñez Rodríguez, Asesor de Estrategias Digitales de Compras Públicas.

Se hace constar que para este Procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores Internacional No. SM-CDMX-IR-I-001-2021 para el "Servicio de Renovación y Expansión del Sistema de Transporte Individual en Bicicleta Pública ECOBICI de la Ciudad de México", se invitaron a las siguientes personas morales: Mobiliario Innovación y Diseño, S.A. de C.V.; BKT Bicipública, S.A. de C.V.; 5M2, S.A. de C.V.; Cal y Mayor y Asociados, S.C.; Publispacios Sociales, S.A. de C.V.; 5M2 Andenes, S.A.P.I. de C.V.; Outdoor México Servicios Publicitarios, S.R.L. de C.V.; M1 Transportes Sustentaveis LTDA; PW Servicios Empresariales de Mantenimiento S.A. de C.V.; CITYBIKE GLOBAL; Lyft, Medios de Publicidad, S.A. de C.V.; INVM, S.A. de C.V.; M8 Transportes Sostenibles S. de R.L. de C.V. y Cisco Systems de México, S. de R.L. de C.V. de las cuales se encuentran presentes: Mobiliario Innovación y Diseño, S.A. de C.V.; BKT Bicipública, S.A. de C.V.; 5M2, S.A. de C.V.; M1 Transportes Sustentaveis LTDA y Lyft.



En uso de la palabra Arturo Cruzalta Martínez, Director General de Administración y Finanzas de “La Convocante” quien preside la presente reunión, **menciona que en este acto únicamente se procederá a la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de la documentación legal-administrativa y propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes**, de conformidad con los requisitos solicitados en las bases de Invitación así como en las aclaraciones formuladas en la Junta de Aclaración de Bases, precisando que el análisis cualitativo y la elaboración del dictamen correspondiente se llevará a cabo en el periodo comprendido entre este evento y el acto de fallo.

A continuación, Arturo Cruzalta Martínez, Director General de Administración y Finanzas de “La Convocante” con fundamento en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, señala que previo a la realización de esta primera etapa, se verificó que ninguno de los “Licitantes” se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual; por lo que se adjunta a la presente acta el listado de los proveedores sancionados, multados e inhabilitados por dichos órganos de control, con fecha 17 de diciembre de 2021.

Se hace constar que con fecha 16 de diciembre de 2021, se llevó a cabo la entrega de muestras de conformidad con el numeral 3.1 de las bases de invitación; dentro del cual únicamente presentaron propuestas las siguientes personas morales: M1 Transportes Sustentáveis, LTDA y BKT Bicipública, S.A. de C.V.

Una vez precisado lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 38, 43 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como los numerales 4.2 y 4.3 de las bases de Invitación, se procede a la recepción y apertura del sobre que contiene la documentación legal-administrativa, así como la propuesta técnica y económica, presentada por los participantes, desprendiéndose el siguiente resultado:

Consorcio 1: Mobiliario Innovación y Diseño, S.A. de C.V. y M1 Transportes Sustentáveis, LTDA	
Documentación Legal y Administrativa	Se recibió documentación
Propuesta Técnica	
Entrega de muestras	
Propuesta Económica	

Consorcio 2: 5M2, S.A. de C.V. y BKT Bicipública, S.A. de C.V.	
Documentación Legal y Administrativa	Se recibió documentación
Propuesta Técnica	
Entrega de muestras	
Propuesta Económica	



Con fundamento en los artículos 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en correlación con el 41, fracción II, tercer párrafo de su Reglamento, y numeral 15.1 incisos a) y f) de las bases de Invitación, se **descalifica** a los licitantes: **Cal y Mayor y Asociados, S.C.; Publispacios Sociales, S.A. de C.V.; 5M2 Andenes, S.A.P.I. de C.V.; Outdoor México Servicios Publicitarios, S.R.L. de C.V.; PW Servicios Empresariales de Mantenimiento S.A. de C.V.; CITYBIKE GLOBAL; Lyft, Medios de Publicidad, S.A. de C.V.; INVM, S.A. de C.V.; M8 Transportes Sostenibles, S. de R.L. de C.V. y Cisco Systems de México, S. de R.L. de C.V.**; toda vez que no presentaron conforme al numeral 4.1.1 las muestras y no presentaron puntualmente su propuesta conforme al numeral 4.2 de las bases de invitación.-----

Con fundamento en los artículos, 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en correlación con el 41, fracción II, tercer párrafo de su Reglamento, así como el numeral 4.3 penúltimo párrafo de las bases de Invitación, se **reciben** las propuestas presentadas por los licitantes: **Consortio 1: Mobiliario Innovación y Diseño, S.A. de C.V. y M1 Transportes Sustentáveis, LTDA y Consortio 2: 5M2, S.A. de C.V. y BKT Bicipública, S.A. de C.V.**; toda vez que presentaron propuestas.-----

No obstante lo anterior, con fundamento en el artículo 56, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 51 de su Reglamento y numeral 15.3 inciso b) de las bases de invitación, se **declara Desierto el Presente Procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores Internacional**; toda vez que no se cuenta con un mínimo de tres propuestas; sin embargo, de conformidad con el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal la Convocante custodiará la documentación entregada por los licitantes para conservar su confidencialidad y de conformidad con dicha Ley y la normatividad de la materia, se lleve a cabo el procedimiento administrativo correspondiente para la contratación del servicio que nos ocupa.-----

Se informa a los presentes de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la convocante podrán interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México-----

Acorde a lo dispuesto por el artículo 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control tiene como finalidad verificar que la celebración del acto se apegue a la normatividad de la materia, por consiguiente no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.-----

Handwritten signatures and initials in blue and green ink on the right margin, including a large signature and the number '3'.



No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las 13:00 horas del día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la constancia y efectos legales conducentes. -----

Por la Convocante

Nombre	Firma
Lic. Arturo Cruzalta Martínez Director de Administración y Finanzas	
Lic. Katya Ivonne Hernández Aguilar Coordinadora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	
Lic. Elsa Laura Maldonado Venegas Subdirectora de Compras y Control de Materiales	
Lic. María Fernanda Rivera Flores Directora General de Seguridad Vial y Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable	
C. Guillermo Javier Felipe Ávila Reséndiz Director Ejecutivo de Regulación de Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable	
Biól. IleriBrumón Martínez Subdirectora de Sistemas Ciclistas	
Lic. Diana Rocío Vaquera López Subdirectora de Consulta Legal de Seguridad Vial y Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable	
Lic. Susana Garduño Campos Jefa de la Unidad Departamental de Legislación, en representación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos	

Por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad

Nombre	Firma
Lic. Sergio Renato Aguirre Cisneros Titular del Órgano Interno de Control	



Por los Licitantes

Nombre y/o Razón Social	Representante
Mobiliario Innovación y Diseño, S.A. de C.V.	Nombre: <u>Dante Cesar Vega Alvarado</u> Cargo: <u>Gte. Negocios</u> Firma: <u>[Signature]</u>
BKT Bicipública, S.A. de C.V.	Nombre: _____ Cargo: _____ Firma: _____
5M2, S.A. de C.V.	Nombre: <u>CRISTINA ADRIANA BARRON</u> Cargo: <u>REPRESENTANTE AUTORIZADO</u> Firma: <u>[Signature]</u>
Cal y Mayor y Asociados, S.C.	Nombre: _____ Cargo: _____ Firma: _____
Publispacios Sociales, S.A. de C.V.	Nombre: _____ Cargo: _____ Firma: _____
5M2 Andenes, S.A.P.I. de C.V.	Nombre: _____ Cargo: _____ Firma: _____

[Handwritten notes and signatures in blue and green ink on the right side of the table]



Nombre y/o Razón Social	Representante
Outdoor México Servicios Publicitarios, S.R.L. de C.V.	Nombre: _____ Cargo: _____ Firma: _____
M1 Transportes Sustentaveis LTDA	Nombre: <u>Leonel Perez Nieto de Prado</u> Cargo: <u>representante legal</u> Firma: <u>[Firma manuscrita]</u>
PW Servicios Empresariales de Mantenimiento S.A. de C.V.	Nombre: _____ Cargo: _____ Firma: _____
CITYBIKE GLOBAL	Nombre: _____ Cargo: _____ Firma: _____
Lyft	Nombre: _____ Cargo: _____ Firma: _____
Medios de Publicidad, S.A. de C.V.	Nombre: _____ Cargo: _____ Firma: _____

[Handwritten notes and signatures in blue and green ink on the right side of the table, including initials and full signatures.]



Nombre y/o Razón Social	Representante
INMV, S.A. de C.V.	Nombre: _____ Cargo: _____ Firma: _____
M8 Transportes Sostenibles S. de R.L. de C.V.	Nombre: _____ Cargo: _____ Firma: _____
Cisco Systems de México, S. de R.L. de C.V.	Nombre: _____ Cargo: _____ Firma: _____

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]